Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-2591

Fecha de ingreso:05-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-09-2024

Folio:2024-2591
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2613 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-217
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 12.00 M ALTURA Y PANTALLA DE 2.00 X 4.00 M. ADOSADO EN FACHADA.
Vigencia de póliza: 01-01-2025
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-639-00020-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.
Domicilio: AVE CENTRAL M24 L20 COLONIA PUERTA SAVONA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
[redacted]		**TOTALES**	0.00	0.00	0.00	**$**	6,514.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2024 13:16:55 **Usuario:**
Dirección: null

302c021455d6e57fe53c1b8b6c47443d1a8367689db1dcfb021479fe799ef8d8afb25de8c9b14b2e9c083e5f9aef